



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00054 Del 02/03/2021

Fecha y hora de Impresión | 08/mar./2021 02:14 p. m.
Página | 1

Concepto: F/5239 RECONOCIMIENTO DE CRISTAL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2020

Beneficiario: **PUBLICIDAD CORPORATIVA Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO S DE RL MI**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-1-000686	PUBLICIDAD CORPORATIVA Y	\$9,913.36		F/5239 RECONOCIMIENTO DE CRISTAL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2020
0002	4392-01	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS		\$900.59	F/5239 RECONOCIMIENTO DE CRISTAL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2020
0003	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$9,012.77	F/5239 RECONOCIMIENTO DE CRISTAL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2020
Sumas iguales =>			<u>9,913.36</u>	<u>9,913.36</u>	



Martes 2 de Marzo de 2021, 1:41 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	HSBC - 021150040329592230	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 9,012.77
	Fecha valor	02/03/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	5239
	Concepto del pago	RECONOCIMIENTOS 1o 2o Y 3er LUGAR
	Número de Autorización	157856
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih., a 18 de febrero del 2021.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la solicitud realizada por la Lic. Dinorah Gutiérrez Andana, Titular de DH-Net, por concepto de la adquisición de 3 estatuillas para la premiación de la Segunda Edición del Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos, mismas que fueron solicitadas desde el pasado mes de noviembre ya que estaba planeado a realizarse durante el mes de diciembre, sin embargo por cuestiones de la contingencia sanitaria fue pospuesto para este mes de febrero 2021, por lo cual se solicitó la entrega inmediata de los artículos adquiridos, notificándonos por parte de la empresa que ocurrió un accidente con la estatuilla del tercer lugar y quedo destruida, así que por la premura del tiempo, se optó en sustituir esa estatuilla por una placa grabada, la cual representó un costo menor, por eso existe una diferencia entre los montos de la factura y de la orden de compra, así mismo se menciona dentro del área administrativa se tomarán las medidas necesarias para liberar el presupuesto devengado con la orden de compra 399 del año 2020, se presenta factura con folio 5239 por el importe de \$ 9,012.77 (nueve mil doce pesos 77/100 m.n.), expedida por PUBLICIDAD CORPORATIVA Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO S. DE R.L. M.I.

Se anexa

- Requisición.
- Cotización.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de Compra.
- Diseño de estatuillas.





**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: edwinromero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de impresión | 11/nov./2020
01:48 p. m.

Orden de Compra: 399

Proveedor : 686

PUBLICIDAD CORPORATIVA Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO S. DE R.L.
 AMÉRICAS 3013
 PANAMERICANA, Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha: 11/nov./2020

Referencia: NP

PCP050902A46

**Fecha Recepción:
20/11/2020**

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2151000100	RECONOCIMIENTO DE CRISTAL OPTICO CON CRISTAL NEGRO DE 6"X10" MODELO SELECCIONADO	1.00	\$4,450.00	\$4,450.00	712.00	5,162.00
151000118	RECONOCIMIENTO DE CRISTAL ÓPTICO 5 1/2"x10 3/4"x3 1/2", MODELO SELECCIONADO	2.00	\$2,048.00	\$4,096.00	655.36	4,751.36
SubTotal					IVA	Total
\$8,546.00					1,367.36	9,913.36

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



Publicidad Corporativa

Placas de Reconocimiento, S. de R.L. de C.V.

www.publicidadcorporativa.com.mx

Tel. (514) 413-89-79

PUBLICIDAD CORPORATIVA Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO S DE RL

MI

RFC: PCP050902A46

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31200

Regimen Fiscal: 501 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: 5239
Fecha: 17/2/2021 13:07:43

Datos del cliente

Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED920927MP5
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. ZARCO No. 2427, ZARCO, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

Table with 8 columns: Cantidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Contains 3 rows of product details.

Importe con letra:

NUEVE MIL DOCE PESOS 77/100 M.N.

Subtotal: 7,769.63
Impuestos Traslados: 1,243.14
Total: 9,012.77

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408723976
Folio fiscal: 448F0ABA-13A9-4AC7-A872-6ADA9B5FA848
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Febrero 17 2021 - 14:07:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

QjVzh3qt4cW6dtSqIpn8qCLNH18h2skOzuGcNcxME9nR0w6CFUNBi36pubpaGHcB+V/mhXZwe1ULop8A17hUN
8Et4YLWwcu7MfZDIgtLuHndr+IP8ISSV/7TuNkP7I1u9zYpD7rKwchqTPk5Z4lh68kOarTOR8Zd+Tw7q8PF2T5
zv1VhHzaN5DD2cy6OkKQidv6W5h8esCak3qefwe/9BNN2Tk0oQyo213wDGH0Y20VvA5LzpnOYXD+w+NptrhMjJ
RTATHVzhKJOKL+dfNYUMntg2wybUH3x/jph8+INWJGwootQtaSAYOqY4sVUZ5D+cOxmRkTMEJTtdfrKhC13w==

Sello del SAT

AeuSaxsr6y31Lve/s5xpn5ZpLcvb2FNjxtQa/qk1dzcm176NYfrDumykqOh3Z2NsrYCKa6fLZKYLZ
NVjqb2H560tfdDdwSs/SjM3WoTAurd6BYAIZ2wSwmangBYxGhEecmTec9Spind1MEBAeSEav9i5jx4s5
UItbiuchzruLuXjeoB95THxw01tFlhntQcHpZOOJfMfmMun04uz8h95o+3uWn3pAQZbQef/e69iB/CP21
GK9XPA+fv0amgPjrg6JqmxTqqnT55sWzrWoiYjr/hMX11dUjSh3pkio/YqbY9Z5px03hcBE/f9R8sd4H
NOR2fcwUZ9B96xKFX2Sh9w==

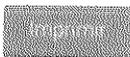
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|448F0ABA-13A9-4AC7-A872-6ADA9B5FA848|2021-02-17T14:07:46|MAS0810247C0|QjVz
h3qt4cW6dtSqIpn8qCLNH18h2skOzuGcNcxME9nR0w6CFUNBi36pubpaGHcB+V/mhXZwe1ULop8A17h
UN8Et4YLWwcu7MfZDIgtLuHndr+IP8ISSV/7TuNkP7I1u9zYpD7rKwchqTPk5Z4lh68kOarTOR8Zd+Tw
7q8PF2T5zv1VhHzaN5DD2cy6OkKQidv6W5h8esCak3qefwe/9BNN2Tk0oQyo213wDGH0Y20VvA5LzpnO
YXD+w+NptrhMjJRTATHVzhKJOKL+dfNYUMntg2wybUH3x/jph8+INWJGwootQtaSAYOqY4sVUZ5D+cOx
mRkTMEJTtdfrKhC13w==||00001000000505142236|

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PCP050902A46	PUBLICIDAD CORPORATIVA Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO S DE RL MI	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
448F0ABA-13A9-4AC7-A872-6ADA9B5FA848	2021-02-17T13:07:43	2021-02-17T14:07:46	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$9,012.77	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

 Imprimir



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA**

**PREMIO ESTATAL
DE PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020**

**PRIMER
LUGAR**

*Recibido
10/12/21
[Signature]*



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

**PREMIO ESTATAL
DE PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020**

**TERCER
LUGAR**



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

**PREMIO ESTATAL
DE PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020**

**SEGUNDO
LUGAR**



PREMIO ESTATAL
DE PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020

PRIMER
LUGAR



Comunicación y Periodismo en los
Derechos Humanos
CHIHUAHUA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
10 ANIVERSARIO

PREMIO ESTATAL
DE PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020
SEGUNDO
LUGAR





PREMIO ESTATAL DE
PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS

2020

TERCER LUGAR

Comunicación y Derechos Humanos





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

- *Factura validada ante el SAT.*
- *Datos bancarios para transferencia electrónica.*

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre

Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX (614) 201-2990 AL 95 CON 4 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

DHNET 02-10-20

Chihuahua, Chih.- 26 de octubre 2020



CP. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Presente.-

Como es de su conocimiento, el próximo 4 de diciembre está previsto llevar a cabo la Segunda Edición del Premio Estatal de Periodismos en Derechos Humanos que esta institución organiza y, el área a mi cargo, es la responsable de realizar la planeación de los insumos y logística de dicho evento, por lo que solicito su apoyo para la compra de las estatuillas que serán entregadas a las personas del gremio del periodismo que el jurado reconocerá en su momento como los tres primeros lugares de la premiación.

Anexo a continuación las características de las estatuillas y la cotización del proveedor que fabricó las entregadas el año pasado, para su consideración:

Producto	Cantidad	Costo
Primer lugar Reconocimiento Cristal Óptico 10"	1 pieza	\$ 4,450.00 + IVA
Segundo lugar y Tercer lugar Reconocimiento 5-1/2" X 10- 3/4" X 3-1/2"	2 piezas	\$ 2,048.00 + IVA (por cada uno)

Agradezco de antemano sus atenciones,

Atentamente

LICDA. DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA
DIRECTORA DE DHNET



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
C H I H U A H U A

PREMIO ESTATAL DE
PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020

TERCER LUGAR



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

PREMIO ESTATAL DE
PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020

SEGUNDO LUGAR



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
C H I H U A H U A

PREMIO ESTATAL DE
PERIODISMO EN
DERECHOS HUMANOS
2020

PRIMER LUGAR

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

C O N V O C A

A LAS Y LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CERTAMEN



PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO EN DERECHOS HUMANOS 2020

Objetivo del premio:

Reconocer el ejercicio de periodistas que se han destacado en la investigación y difusión de los Derechos Humanos.

I.- BASES:

1.1 Podrán participar las y los periodistas que residen en el Estado de Chihuahua y que hayan publicado en algún medio de comunicación (prensa, radio, televisión o plataforma digital) un trabajo relacionado con la protección, difusión o defensa de los Derechos Humanos en el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020.

1.2 El enfoque de los trabajos, estará basado en el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 con cita textual del derecho al que se refiere.

1.3 Los trabajos periodísticos deberán haber contribuido a sensibilizar sobre los derechos humanos de personas o colectivos o bien a visibilizar aquellos derechos que son vulnerados incluyendo los trabajos elaborados y relacionados con la pandemia covid 19.

1.4 De presentarse trabajo en equipo, deberá nombrarse un representante para la inscripción.

1.5 Las personas que hayan presentado un trabajo en equipo podrán también participar con otros materiales elaborados de manera individual.

II.- GÉNEROS Y DERECHOS RESERVADOS

2.1 Las y los participantes podrán elaborar sus trabajos en cualquiera de los siguientes géneros: Crónica, entrevista, artículo de opinión, documental, reportaje, o fotorreportaje.

2.2 No se aceptarán contenidos académicos.

2.3 Los trabajos participantes deberán contar con fuentes verificadas, y no manejar enfoques que se consideren discriminatorios.

2.4 En caso de exponer un caso relacionado con violaciones a Derechos Humanos, la autoría debe solicitar y anexar la autorización por escrito de víctimas y/o familiares, para su participación en el concurso.

2.5 Las imágenes en video y/o fotografías, datos personales y/o documentos de la investigación, deberán respetar los criterios de confidencialidad, con especial cuidado en el respeto por la dignidad de las personas y el manejo de datos sensibles.

En ningún caso deben publicarse fotografías en donde aparezcan menores de edad.

III.-ENTREGA DE MATERIALES.

3.1 Los trabajos deberán ser enviados al correo periodismo2020@cedhchihuahua.org.mx a partir del 1 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2020.

3.2 Las personas que entreguen sus trabajos vía correo electrónico, deberán cerciorarse de la recepción de los mismos durante los 5 días posteriores a su envío. Llamando al tel. 614 201-29-90, extensión 211, o en el móvil 614 131 8313, con la Lic. Tania Serrano.

3.3 Las y los candidatos recibirán un acuse de recibo confirmando su participación.

3.4 Las personas postulantes, al momento de enviar sus trabajos, declaran que tienen conocimiento y están de acuerdo con el contenido de la presente convocatoria.

IV.- JURADO CALIFICADOR

4.1 El jurado estará conformado por personalidades locales cuya trayectoria haya sido reconocida por su labor periodística en cualquiera de sus géneros, así como por integrantes de la sociedad civil que trabajan en favor de los Derechos humanos de grupos vulnerables, personas que desde la academia se especializan en la enseñanza de Derechos Humanos y un representante de la CEDH Chihuahua.

4.2 Los trabajos que se reciban serán revisados y analizados por un Jurado calificador integrado por:

- 1 representante del gremio periodístico
- 1 representante de la CEDH Chihuahua
- 1 representante de la Academia
- 1 representante de la Sociedad Civil

V.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 El criterio fundamental será el análisis de contenidos que aporten información estadística, documental, o de caso (cifras, pruebas y testimonios) que contribuyan a la comprensión de los Derechos Humanos en cualquiera de sus enunciados y/o que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de conocer y practicar derechos y valores.

5.2 Los trabajos periodísticos deberán plasmar el servicio a la sociedad, y la garantía de justicia que resguarda el derecho a tratar.

5.3 Se considerarán aquellos trabajos con criterios de calidad periodística con fuentes verificadas.

V. PREMIACIÓN

6.1 El jurado determinará entre todas las categorías, a los 3 finalistas que a su juicio serán acreedores al primero, segundo y tercer lugar.

6.2 El fallo del jurado será inapelable.

6.3 Los premios:

Primer lugar: 15 mil pesos, moneda nacional y una estatuilla insignia al Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

Segundo lugar: 10 mil pesos y estatuilla insignia al Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

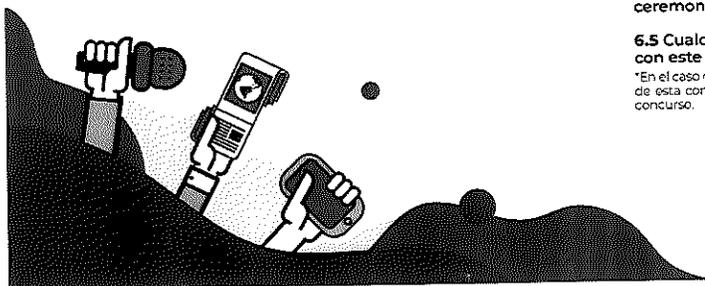
Tercer lugar: 5 mil pesos y estatuilla insignia al Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

6.4 La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 4 de diciembre del 2020, en el marco del 30 aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en el lugar o por el medio que se determine (ya sea de manera presencial o virtual) decisión sujeta a las medidas de protección de la salud que en ese momento cobren vigencia.

La confirmación de la modalidad de premiación, se realizará vía telefónica, electrónica y/o personalizada en fecha cercana a la ceremonia.

6.5 Cualquier duda o aclaración que llegará a suscitarse en relación con este certamen será resuelta por el jurado calificador.

*En el caso de no presentarse trabajos periodísticos o que estos no cumplan con las bases de esta convocatoria, la CEDH Chihuahua se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.



#LaCEDHmásCercaDeTi
www.cedhchihuahua.org.mx



Publicidad Corporativa
y Placas de Reconocimiento, S. de R.L. M.I.

Chihuahua, Chih., 26 de Octubre de 2020

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

Lic. Tania Serrano Rodríguez
Titular de Comunicación Social

Por medio de la presente anexo la siguiente cotización:



RECONOCIMIENTO CRISTAL OPTICO

10" \$4,450.00 + IVA



RECONOCIMIENTO 5-1/2" X 10-3/4" X 3-1/2"

\$2,048.00 + IVA C/U INCLUYE CAJA Y GRAVADO

CONDICIONES DE PAGO: 70% ANTICIPO, SALDO AL ENTREGAR

TIEMPO DE ENTREGA DOS SEMANAS

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL.

Américas No. 3013
Col. Panamericana C.P. 31200

Chihuahua, Chihuahua.

 y Fax (614) 413 8979
(614) 414 1537

clientes@publicidadcorporativa.com.mx

STRATEGICA OUTDOOR CONSULTING S DE RL DE CV

R.F.C: SOC110408613 TEL: 6347752 FAX: 6347702e103

COTIZACIÓN: 6395

FECHA: 10/30/2020

CLIENTE: 1 PUBLICO GENERAL

VENDEDOR: 2 MARIA RAMIREZ

Código	Cant. Pz	Descripción	Tot Unids.	P. Unidad	P. Pieza	Importe
035	2	CRISTAL ESPECIAL	2.0000	3,500.0000	3,500.0000	7,000.00

MOD. MGL022

BADE METAL /NEGRO

MED 8 3/4"

GRABADO LASER

ENVIO

Cd. Chihuahua, Chihuahua, Col. Zarco C.P. 31020.

COTIZACION VALIDA 15 DIAS

SE REQUIERE PAGO PARA PROCESAR ORDEN

TIEMPO DE ENTREGA APROX

12 A 15 DIAS HABLES

COMENTARIO: PRECIO EN PESOS

SUBTOTAL: 7,000.00

I.V.A.: 1,120.00

TOTAL: 8,120.00



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih., a 06 de noviembre de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 9,920.00 (nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.)	Estatuillas para los ganadores de los 3 primeros lugares del "premio estatal de periodismo en derechos humanos 2020"	Licda Dinorah Gutiérrez Andana, Directora de DHNET

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 06 de noviembre del 2020

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

*Recibí
06/11/2020
E*

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 06 de noviembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$9,920.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Estatuillas para los ganadores de los tres primeros lugares del "Premio estatal de periodismo en Derechos Humanos 2020".			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522020	2000	2151 – Material impreso e información digital (Chih)	18,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS